Nuevos datos sobre la periodización de los tratamientos nominales verticales ascendentes entre la nobleza andaluza del siglo XVIII

New Data about the Periodization of Ascending Vertical Nominal Address Forms among 18th-Century Andalusian Nobility

Javier Puerma Bonilla
Dpto. de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura
Facultad de Filología
Universidad de Sevilla
C/ Palos de la Frontera, s/n. Sevilla, 41004
jpuerma@us.es
https://orcid.org/0000-0001-9249-245x

RECIBIDO: 2 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACEPTADO: 13 DE FEBRERO DE 2024

Resumen: Este trabajo analiza los tratamientos nominales verticales ascendentes, esto es, de hijos políticos a padres políticos, con usos vocativos y referenciales, entre la nobleza andaluza de la segunda mitad del siglo XVIII. Por un lado, el corpus epistolar sugiere una más temprana periodización de las fórmulas de tratamiento *papa* y *mama* en Andalucía. Por otro lado, los datos advierten de un estadio de variación pragmática en que las formas *padre*, *madre*, *papa* y *mama* son empleadas respecto de los padres en sentido estricto, mientras que *padre* y *madre* se reservan para los padres políticos. Finalmente, incluimos el estudio de las combinatorias pronominales alternativas consignadas, entre las que descuella el *laísmo*.

Palabras clave: Formas de tratamiento. Nobleza andaluza. Siglo XVIII. Gramática histórica. Laísmo.

Abstract: This paper analyses the ascending vertical forms of address, that is, from children (in-law) to parents (in-law), with vocative and referential uses, among Andalusian nobility in the second half of the 18th century. On the one hand, the epistolary corpus suggests an earlier periodization of the forms of address *papa* and *mama* in Andalusia. On the other hand, the data inform about a pragmatic variation stage where the forms *padre*, *madre*, *papa* and *mama* are used for one's own parents *stricto sensu*, whereas *padre* and *madre* are likely employed for one's parents-in-law. Finally, alternative pronominal combinations are included in the study, among which *laísmo* stands out.

Keywords: Address Forms. Andalusian Nobility. 18th Century. Historical Grammar. Laísmo.

Cómo citar este artículo: Puerma Bonilla, Javier. 2025. «Nuevos datos sobre la periodización de los tratamientos nominales verticales ascendentes entre la nobleza andaluza del siglo XVIII». *Rilce* 41.1: 330-52 DOI. https://doi.org/10.15581/008.41.1.330-52

RILCE 41.1 (2025): 330-52
ISSN-e: 2174-0917
DOI: 10.15581/008.41.1.330-52

Estudiamos en este trabajo los tratamientos *papa*, *mama*, *padre*, *madre* y *padres* entre hijos políticos y padres políticos pertenecientes a la nobleza del oriente andaluz dieciochesco, que llamamos, para fines operativos, verticales ascendentes. Mientras que las voces *papa*, *mama*, *padre*, *madre*, *padres* aluden en el texto a los progenitores, *padre* se emplea, además, en el corpus respecto del padre político. Analizamos los usos vocativos y referenciales, así como las diversas alternancias pronominales en coocurrencia con estos. Nos centramos en la forma pronominal *usted*, en la codificación del pronombre de objeto directo personal *le* por *lo* (leísmo de cortesía), y en la del pronombre de objeto indirecto *la* por *le* (laísmo de persona).

El corpus consiste en dieciocho extensas cartas rubricadas desde Granada durante la primera mitad del año de 1787 por María Antonia (Lucía) Pérez del Pulgar, nacida y fallecida en el siglo XVIII, a Francisco de Paula Fernández de Córdoba, conde de Luque y suegro de la autora, debido a que este era padre de Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba, quien casó ese mismo año con la escribiente.[1] Excepcionalmente, una de las cartas, la fechada en 22 de mayo de 1787, está escrita a Cristóbal Rafael.

La transcripción se ha llevado a cabo con los criterios filológicos estrictos indicados por el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM), con un solo ajuste, a saber, se han modernizado las mayúsculas y las minúsculas y la acentuación gráfica, excepto en las voces *papa* y *mama*, en que respetamos la escritura original por ser propiamente objeto de este trabajo.[2] Empleamos, asimismo, un subcorpus de control, actualmente en proceso, que tiene como objetivo explorar los tratamientos en la siguiente generación de mujeres de la misma familia, en este caso, revisamos la correspondencia de Carmen Fernández de Córdoba, hija del propio Cristóbal Rafael y de Carmen Rojas, su segunda esposa.[3]

1. Los progenitores. Las fórmulas *padre(s)*, *madre*, *papa* y *mama*

Los progenitores reciben en el corpus base los tratamientos referenciales en singular de *padre* (1a), *papa* (1b-n), *madre* (2a) y *mama* (2b-i), y en plural de *pa-*

1. Los textos son accesibles para su cotejo en el Archivo Histórico de la Nobleza, bajo la signatura LUQUE, C. 234, D.550-743, accesible en línea: <pares.culturaydeporte.gob.es>.
2. Los criterios de edición de CORDIAM pueden consultarse en línea: <cordiam.org/doc/documentos-criterios-de-edicion-y-sistematizacion.html>.
3. Este subcorpus supone una ampliación del corpus preexistente, cuyo título es *Documentos lingüísticos de Andalucía* (Puerma 2023), y que ha servido, en fases previas, como base de varios trabajos sobre el español en Andalucía entre los siglos XVII y XIX (Puerma 2023; 2024).

dres (3a-c) y *papa y mama* (3d-e). Las formas vocativas se encuentran ausentes en el fichado, debido a que los textos se dirigen, como ya comentamos, al padre político, por lo que las formas de trato referenciales constituyen en el corpus alusiones indirectas a los progenitores. Es decir, conocemos las formas de tratamiento a los padres biológicos por cómo habla de ellos una hija a un tercero.

El subcorpus de control, sin embargo, documenta usos vocativos como *Mi querida mama* y *Mi querido papa* en cartas enviadas desde Salar, Granada, en 1832 por Carmen Fernández de Córdoba –hija de Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba y Carmen Rojas, su segunda esposa– a la que fue tercera esposa de su padre, Micaela Díez de Tejada (véase § 4). Caben dos precisiones. La primera, no sabemos con exactitud si la carta está dirigida a Micaela Díez de Tejada, aunque esto es lo más probable, ya que Carmen Rojas, madre de la escribiente, falleció en 1812 y el texto está escrito veinte años después. La segunda, el vocativo *papa* se refiere a quien, hasta donde sabemos, fue padre biológico de Carmen Fernández de Córdoba, mientras que *mama* apela a la esposa de este y no a la madre biológica. Asimismo, los tratamientos que recibe Micaela en las misivas de las hijas de matrimonios anteriores de su marido difieren. Por un lado María Dolores Fernández de Córdoba, nacida en Granada, hija de la primera mujer, escribe a su padre y a la esposa de este y reserva *papa* y el pronombre *usted* para el primero, mientras que a la segunda se refiere consistentemente por el nombre propio, Micaela, y por el pronombre *tú*. Una de las hijas de la segunda esposa, Carmen Rojas, Carmen Fernández de Córdoba opta por las formas *mama* y el pronombre *usted*. La acentuación gráfica en *papa* y *mama* no es sistemática en la correspondencia (Puerma 2023).

Marcamos en negrita los tratamientos, que han sido a su vez ordenados por fecha, e incluimos entre paréntesis aclaraciones respecto del parentesco *padre* (padre político) y *padre* (padre biológico) que, en ausencia del texto completo, podría inducir a interpretaciones erróneas; *papa* y *mama* se refieren siempre a los padres biológicos.

(1) a. quedo cuidadosí[si]ma de la salud / de v*sted* y más abiendo sabido que aún estaba / v*sted* algo constipado cuando escrivió a **mi ama- / do padre de mi corazón** (progenitor) (17 febrero)

b. me ha llenado su bondad de satisfacci- / ón y gusto como me lo dan bien a entender to- / das sus expresiones y me lo confirman otras de **/ mi papa** que dexan mi corazón penetrado del / más humilde reconocim*ien*to y del tierno afecto (20 febrero)

c. No obstante q*u*e **mi** / **papa** me dice se iba / v*sted* a sangrar por / abundancia de san- / gre q*u*edo con cuidado / hasta saver q*u*e se halla / su salud sin el menor / recelo (20 febrero)
d. me parece padre mío (padre político) q*u*e me [he] esforzado (sic) basta- / nte para contestar a la de v*sted* y darle gusto no / ostante lo ocupadísima q*u*e estoi con la asisten- / cia de **mi papa** y perdone v*sted* q*u*e yo quisiera estar- / me toda la vida escribiendo a v*sted* pero no puede / ser por aora otra cosa y mande v*sted* a esta hija / q*u*e de corazón le ama y desea servirle (28 marzo)
e. con esta su más humilde hija que solo / desea tener en que servir y agradar a un / padre (padre político) tan bueno por cuya vida pido a Di- / os sin cesar y dando a v*sted* finísimas mem*oria*s de **mi papa** que ya está bueno y solo ende- / ble quedo deseando que mande v*sted* a esta / su agradecida y amantísima hija de / todo su corazón (12 abril)
f. y lo mismo **mi amado** / **papa** q*u*e ha estado estos días mui ocupado y está / mui contento con la q*u*e ha recivido de v*sted* (4 mayo)
g. q*u*e es en vano cansarme en discurr- / rrir (sic) el motibo porq*u*e se atrasan mis cartas, y / más reparando q*u*e ya no sucede esto con las de / v*sted* pero cómo he de poder yo averiguar y dar en lo / q*u*e puede ser si **mi amado papa** q*u*e se ha puesto ta- // bién (sic) a discurrir no halla tanpoco a q*u*é atribuirlo / ni ai sinos paciencia y bamos caminando con ella / lo mejor q*u*e podamos (22 mayo)
h. el estrecho de querer darle a v*sted* gusto quando / me obligaba a decir q*u*e he de confesar q*u*e la luz / es mía y las tinieblas de v*sted* y este era el estre- / cho en q*u*e me veía del q*u*e salí como pude, y co- / mo me bi enrredada en esta dificultad no estra- / ñará q*u*e no la esplicase bien, y más si añado hao- / ra q*u*e v*sted* me hace hablar, el escrúpulo con q*u*e si- / empre he quedado de q*u*e v*sted* pueda entender lo q*u*e / le escrivo tan sin atadero, pues yo no gasto la me- / nor ortografía, porq*u*e aunq*u*e **mi amado papa** quiso / q*u*e la aprendiese se ha ido quedando así y última- / m*en*te me dijo q*u*e sentía q*u*e hubiese llegado el caso / de q*u*e yo escriviese sin sentido por no haverme / acostumbrado, pero q*u*e ya no tenía remedio (...) // y q*u*e en una mu<borr>er no era tan reparable, pero / no ha dexado de decirme q*u*e en una de las cosas / en q*u*e

ha conocido el bello talento de v*sted* es en / lo bien q*u*e entiende mis cartas pues a **mi mis**- / **mo papa** le cuesta mucho entender las q*u*e tiene lu- / gar de leer y al contririo (sic) celebra mucho la letra, / y todo el modo de escrivir de v*sted* por lo q*u*e es bien / escusado el reparo q*u*e tiene v*sted* de su ortografía en lu- / gar de q*u*e yo había en todas las cartas de pedirle / a v*sted* q*u*e me disimule las muchas faltas de orto- / grafía y de las muchas sobras de enmiendas / borrones y malísima letra, y si no lo he pedido / hasta haora en todas es p*o*r no ser cansada, pero haga / v*sted* cuenta q*u*e en todas se lo pido q*u*e si Dios quiere con / el tiempo y con tan buenos maestros no dexaré / de aprovechar (22 mayo)

i. Dará v*sted* infinitas menorias (sic) de **mi** / **amada mama** a mi venerado p*adr*e (padre político) y diciéndole v*sted* / que de **mi amado papa** y mías las reciva (22 mayo)

j. la naranja, la q*u*e por último se partió / y ha salido de mui delicado gusto, solo q*u*e co- / mo quise conservarla sin partirla todo lo / q*u*e pude porq*u*e me daba lástima pribarme / de su olor y de su vista, quando llegó el ca- / so ya estaba un poco sequerosa porq*u*e natula- / mente (sic) habría perdido algo de su jugo, y se / repartió como pan bendito entre mis amados pa- // pa y mama y todos la celebraron mucho y **mi** / **amado papa** dixo q*u*e era de lo más fino q*u*e podía / criarse en esta tierra (31 mayo)

k. no creyera de lo mucho q*u*e me tiene consentida / q*u*e me tratara v*sted* con tanto rigor pues no conten- / to con tenerme privada de su amable vista me / a robado v*sted* de la mía a **mi amado papa** lleván- / dose el mayor consuelo q*u*e tenemos en esta casa / y dexándonos sin saber cómo lo pasaremos este / Corpus, pues aunque **mi amada mama** es la / primera q*u*e hace de baliente y por darle a v*sted* / gusto (4 junio)

l. estoi considerando / a v*sted*e*s* tan contentos y dibertidos con la compañía de **mi amado papa** como lo es- / taríamos nosotros si ubiese sido al con- / trario y tubiéramos a v*sted*e*s* por acá (8 junio)

m. lo cuidado y con- / tento q*u*e estará **mi amado papa** en tan / buena compañía como la de v*sted* y el s*eñ*or d*o*n / Cristóbal (8 junio)

n. y que **mi amado** / **papa** esté mui bueno (9 junio)

(2) a. **Mi amada madre** / me manda dezir a v*sted* / q*u*e en el correo inmedia- / to desea responder y corres- / ponder a la de v*sted* y q*u*e

no lo / yzo no lo haze porq*u*e no / se separa de del (sic) cuidado / de mi tío y niños (2 febrero)

b. porque oi- / ga q*u*e se sangra y no he podido dexar de atur- / dirme al oír q*u*e se ha v*sted* (sic) más de trecientas / sangrías pues como por acá es tan al contra- / rio q*u*e ni **mi mama** ni yo nos hemos sangrado / no podemos dexar de espantranos (sic) (4 mayo)

c. **Mi amada mama** ba ya bolviendo a su cabal / salud y fuerzas aunq*u*e todavía no sale de ca- / sa (4 mayo)

d. Dará v*sted* infinitas menorias (sic) de **mi / amada mama** a mi venerado p*adr*e (padre político) y diciéndole v*sted* / que de mi amado papa y mías las reciva (22 mayo)

e. **Mi amada mama** me / manda decir a v*sted* q*u*e estando / respondiendo le ha sido preciso / ir a la visita de una foraste- / ra (31 mayo)

f. no creyera de lo mucho q*u*e me tiene consentida / q*u*e me tratara v*sted* con tanto rigor pues no conten- / to con tenerme privada de su amable vista me / a robado v*sted* de la mía a **mi amado papa** lleván- / dose el mayor consuelo q*u*e tenemos en esta casa / y dexándonos sin saber cómo lo pasaremos este / Corpus, pues aunque **mi amada mama** es la / primera q*u*e hace de baliente y por darle a v*sted* / gusto (4 junio)

g. **mi amada mama** está hacien- / do los maiores estremos y finezas con- / migo para endulzarme en lo posible la a- / margura de la ausencia no siendo menor / la suia aunque bien disimulada (8 junio)

h. Amado y venerado padre mío de mi corazón (padre político) / ya conosco claram*en*te por lo q*u*e v*sted* escrive a **mi / amada mama** q*u*e no ha recivido mi última / carta (31 mayo)

i. y aunque triste mui con- / tenta por creer q*u*e v*sted* lo estará pues le he- / mos inbiado así **mi amada mama** como yo / la cosa que más apreciamos (en referencia a su progenitor) deseando con- / placer a v*sted* y obsequiarlo siendo a hello / la más obligada esta su más umilde hija / que de corazón lo ama (9 junio)

(3) a. que hasta haora ha- / bía reservado sino a **sus amados padres** (progenitores) y al mis- / mo interesado a q*uie*n se lo entrego (9 marzo)

b. Bastante disgusto han tenido **mis padres** (progenitores) con el / retrato que no pudieron hacer más que embi- / ar a Madrid a ver si enmendaban lo que hici- / eron aquí (13 marzo)
c. me / han permitido **mis padres** (progenitores) con mucho gusto el que regis- / tre las lacenas y saque algún dulcecito para que acom- / pañe los postres de ese día y con este motivo se digne v*sted* / de hacer memoria (31 marzo)
d. **Mis amados papa / y mama** infinitísimas / finezas para v*sted* q*u*e escri- / virán a listante q*u*e pu- / edan (7 mayo)
e. la naranja, la q*u*e por último se partió / y ha salido de mui delicado gusto, solo q*u*e co- / mo quise conservarla sin partirla todo lo / q*u*e pude porq*u*e me daba lástima pribarme / de su olor y de su vista, quando llegó el ca- / so ya estaba un poco sequerosa porq*u*e natula- / mente (sic) habría perdido algo de su jugo, y se / repartió como pan bendito entre **mis amados pa- // pa y mama** y todos la celebraron mucho y mi / amado papa dixo q*u*e era de lo más fino q*u*e podía / criarse en esta tierra (31 mayo)

De los ejemplos de arriba extraemos la siguiente información. Primero, las formas *padre*(*s*) y *madre* se emplean solo en las primeras cartas, mientras que *papa y mama* hacen lo propio en el resto de la correspondencia. Por un lado, *padre* (1a) y *madre* (2a) se consignan, respectivamente, en uno de catorce y en uno de ocho textos. Por otro, *papa* (1b-n) y *mama* (2b-i) se registran en trece de catorce y en siete de ocho escritos, respetivamente. Además, la alusión a los progenitores en plural se circunscribe a *padres* (3a-c) y *papa y mama* (3d-e), es decir, a tres de cinco y a dos de cinco cartas, respectivamente.

Segundo, la alternancia en el uso de estas fórmulas de tratamiento está regida por la inercia de un *continuum* pragmático en virtud del cual las formas *innovadoras* no sustituyen a las conservadoras, sino que estas y aquellas coexisten. Las formas *padre*(*s*) y *madre* se usan en contextos pragmáticos de apertura de la comunicación y, por tanto, de una mayor distancia en el eje vertical entre la emisora y el receptor, entre nuera y suegro. Las formas *papa* y *mama* se emplean una vez establecidos los primeros contactos y, por ende, la distancia en el eje vertical entre ambos interlocutores se reduce.

Tercero, la mayor distancia pragmática parece atestiguarse también en la ausencia del adjetivo adjunto *amado*(*s*), *da* en los primeros tratamientos, como en *mi papa* (1b-e), *mi mama* (2b) y *mis padres* (3b-c). Por el contrario, la menor distancia pragmática parece mostrarse en el resto de misivas a través del adjeti-

vo *amado*(*s*), *da* adjunto a los tratamientos, como en *mi amado padre de mi corazón* (1a), *mi amado papa* (1f-n), *mi amada madre* (2a), *mi amada mama* (2c-i), *sus amados padres* (3a), *mis amados papa y mama* (3d-e). Somos conscientes de que podría argüirse que esto no está suficientemente sustentado, ya que la primera alusión al padre y a la madre están excepcionalmente acompañados por el adjunto. Sin embargo, creemos que existen motivos que explican en buena medida este hecho. El primero, que las alusiones a los padres biológico y político son, como consta sobradamente en los ejemplos arriba, simultáneas, y ambas son codificadas por la voz *padre*. Si bien el contexto sintáctico-pragmático contribuye a la transparencia del signo lingüístico, tal es el caso de la voz desambiguadora *papa*,[4] es sabido que la opacidad o falta de transparencia favorece la variación lingüística y el cambio lingüístico, esto es, *padre* en este contexto sería una forma opaca y, por tanto, no isomórfica, porque bajo un mismo exponente formal conviven dos valores semánticos.[5] Más allá de este dato, la mayor cercanía es siempre respecto de la madre, en siete de ocho casos se consigna el adjetivo, 88 %, seguida por el padre, en diez de catorce, 71 %. Este dato sugiere que, salvo dos excepciones, las alusiones a la progenitora siempre se acompañan del adjetivo *amada*, prueba de la gran proximidad entre esta y su hija.

2. El padre político: la forma *padre*

El padre político recibe en el corpus el tratamiento referencial y vocativo de *padre*, en (4a-m) y (5a-t), respectivamente. Esta forma es a menudo acompañada por el pronombre *vsted* 'usted', por el clítico de objeto directo *le* en lugar de *lo* (leísmo de respeto) y por el posesivo *su*(*s*). Una sola vez la autora trata al padre político de *su señoría* (4d) y en dos ocasiones emplea el clítico de objeto directo *lo* (4j y 2i arriba), en lugar del leísmo de respeto que usa de manera casi sistemática (véase § 4). Señalamos en negrita los tratamientos y los pronombres.

4. De hecho, esta carta es la única de todo el corpus en que se trata al progenitor como *padre* y que, casualmente, coincide, además de con el adjunto *amado*, con el uso de un complemento adnominal *de mi corazón*, como en *mi amado padre de mi corazón*, construcción que refuerza la proximidad en el eje vertical del padre biológico (– DISTANCIA) y quebranta la posible opacidad semántica respecto del uso *padre* con el significado de 'padre político' (+ DISTANCIA) en los primeros contactos epistolares.
5. Company (2003, 26-27) relaciona la opacidad funcional de *cuyo*(*s*) con la falta de transparencia formal entre el nexo relativo por excelencia *que* y con los posesivos *su-sus*. En el caso de *padre*, por el contrario, lo que pudiera ser constitutivo de opacidad es, precisamente, el estrecho vínculo semántico entre los valores de *padre* biológico y *padre* político.

(4) a. **v*sted*** se esmera en esplicarme / el ben (sic) juizio que tiene hecho de mí y lo dispu- / esto que está a tratarme no como lo suelen azer / los que creen que complen (sic) con un parentesco / político sino como **un berdadero padre** y como yo / siempre he esperado pues me tienen mis padres // mui instruida en que lo único que tengo que / azer es pedir a Dios me dé azierto para correspon- / der a las finezas y porte que esperimentaré de / quien tiene tanta comducta (sic) onor y birtud como / **mi futuro padre** (19 enero)

b. Benerado y amado padre de mi corazón q*u*e / con nada podré yo pagar las inestimables / expresiones con que la bondad de **un padre / tan generoso** favorece y anima a esta su / humilde hija (2 febrero)

c. y con la generosidad de / **v*sted*** me ha regalado y esto aumenta mi agra- / decim*ien*to que deseo poder mostralo (sic) y que por haora / reciva **mi estimado padre** muchísimas grac*ia*s / y toda la voluntad de esta su más reconocida / fina y obediente hija de corazón (9 marzo)

d. pedirle de veras al santo mío que me / dé gracia para obedecer **a mi padre y se*ñ*or** en el / estrecho que me pone **su se*ñoría*** (13 marzo)

e. Perdone **v*sted*** que me tome la livertad de decirle / que tenga paciencia con mis gracias pues aun- / que no la tenga para otra cosa tengo muchísi- / ma razón para dárselas por su fineza pues / si por su valor y primor merece el mayor apre- / cio por ser de **me** (sic) **ven*era*do padre** no lo tiene ni yo / palabras para agradecerlo como devo (13 marzo)

f. estas son altas probidencias de / Dios para q*u*e los hijos estén siempre como deven / a los pies de **los padres** aun cuando estén los más / consentidos en las confianzas q*u*e **sus padres** les / dispensan (28 marzo)

g. sino es **un padre** como este que todo lo / aprecia como no merece (12 abril)

h. con esta su más humilde hija que solo / desea tener en que servir y agradar a **un / padre** tan bueno por cuya vida pido a Di- / os sin cesar y dando a **v*sted*** finísimas mem*oria*s de mi papa que ya está bueno y solo ende- / ble quedo deseando que mande **v*sted*** a esta / su agradecida y amantísima hija de / todo su corazón (12 abril)

i. Amado y venerado padre mío como podrá es- / ta humilde hija mantenerse himilde (sic) en- / tre tantos mimos y tantos motivos de envane- / cerse como le da la fineza con que la tra- / ta **un padre** <borr: a> quien no merece besar la / mano (7 mayo)

j. porq*u*e ya no dexo de / alcanzar con mi corto entencimiento (sic) lo / mucho q*u*e alcanzo en el afecto y memoria / de **mi venerado padre** con figurarme que **lo** / veo en medio de su jardín y de sus mayores / delicias traer a la memoria por una de ellas / a esta hija y por un rebato de amor hacia / ella correr hacia el fruto más especial y / olbidando toda piedad y esmero que le cuesta / con sus mismas manos arrancarlos y privar- / se de su deleite solo por de<borr>mostrar a su / hija q*u*e es mayor el q*u*e tiene en dá<borr>selo[6] to- / do esto se me representa tan a lo vivo q*u*e / no hallo palabras con q*u*e agradecer a **v*sted*** su / delicada fineza ni dónde poner la preciosa / naranja ni q*u*é hacer con ella para que me / dure mucho su delicado olor en q*u*e sin cesar / me recreo (7 mayo)

k. por más q*u*e se esfuerze con **tal** / **padre** no podrá pasar de ser una inútil hija / pero siempre dispuesta a su mayor osequio / y a amar- **le** con todo su corazón (7 mayo)

l. Dará **v*sted*** infinitas menorias (sic) de mi / amada mama a **mi venerado p*adr*e** y diciéndole **v*sted*** / que de mi amado papa y mías las reciba (22 mayo)

m. Amado y venerado padre mío aunque escriví / a **v*sted*** por el correo ayer, pongo estas letras / para que me deva **v*sted*** dos respuestas que / esto me tiene más cuenta que el q*u*e **v*sted*** me / acuse de omisa no pudiéndolo yo ser nunca / para con **un padre** que tanto amo y tan / obligada estoy a sus finezas (9 junio)

Los datos de (4) sugieren lo siguiente. Primero, que la fórmula *padre* con el significado de 'padre político' actúa como núcleo de un sintagma con estructura interna en el margen izquierdo, como en *un berdadero padre*, *mi futuro padre*, *mi estimado padre*, *mi venerado padre*, *tal padre* o *un padre*, entre otros, y excepcionalmente en ambos márgenes, como en *un padre tan generoso*. Segundo, que la complejidad estructural interna es mayor en las primeras cartas, mientras que esta se va reduciendo en la medida que avanza el tiempo. Así, en sie-

6. Parece la grafía de una *l* y una sobreescritura de *r*.

te de trece (4a-e, j, y l), la estructura interna tiene más de un elemento gramatical en margen izquierdo o en ambos márgenes, mientras que en seis de trece (4f-i, k y m) solo posee un elemento gramatical. El *continuum* temporal solo se interrumpe en dos ocasiones, a saber, en (4j) y en (4l). En el primer caso, la autora ya había empleado en la misma carta, de 7 de mayo, la fórmula *un padre* (4i); en el segundo, la escribiente, aunque se refiere a su suegro, lo hace en una carta a su prometido, Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba. Tercero, la elección léxica de los adjetivos adjuntos, como en *berdadero*, *estimado*, *venerado*, o indefinidos, como en *tal*, de los adverbios, como en *tan*, suele servir a María Antonia para ponderar las cualidades atribuidas al padre político y para enfatizar el hecho de que ella ocupa el extremo inferior en el eje vertical del *continuum* pragmático.[7] Cuarto, el concepto de *iconicidad* (Haiman 1983) parece operar en la mayor complejidad sintagmática en los tratamientos de las primeras cartas y el paulatino decremento de esta en el resto. Es decir, a medida que la distancia pragmática se va estrechando entre nuera y suegro, la complejidad sintagmática de los tratamientos decrece.[8]

(5) a. **Muy s*eñ*or mío y mi más ven*era*do padre y dire- / ctor que mi mayor dicha será tener a v*sted* / por tal así en lo espiritual como en lo tempo- / ral** no puedo ponderar el gusto que tengo de sa- / ber está (19 enero)

b. **Benerado y amado padre de mi corazón q*u*e / con nada podré yo pagar las inestimables / expresiones con que la bondad de un padre / tan generoso favorece y anima a esta su / humilde hija** (2 febrero)

c. **Padre y mui s*eñ*or de mi maior ven*eración* /** con el maior respeto y cariño rezivo siem- / pre las mui apreciables de **v*sted*** (17 febrero)

7. Ello también se desprende de otras elecciones léxicas con que se sitúa a sí misma en el extremo inferior del *continuum* pragmático, como en *agradecida*, *obediente*, *humilde*, *obligada*, entre muchas otras. Somos conocedores, no obstante, de que estas voces forman parte, en ocasiones, de secuencias lexicalizadas y típicas de la tradición escrituraria epistolar de la época, pero lo que nos interesa es quien las emplea.

8. Company (2018, 41-42) lo explica de la siguiente manera: «A mayor distancia social, más largas y estructuralmente más complejas serán las formas». Lo ejemplifica con datos ofrecidos por cortesía del académico mexicano Fernando Nava respecto de las formas honorífico-reverenciales del náhuatl de la sierra norte de Puebla, México. El *continuum* de estas formas muestra que a mayor reverencialidad, mayor número de morfemas, por poner un solo ejemplo, mientras la forma neutra singular *me ves* es *tinechita* en náhuatl, la forma honorífica III (*usted*) *me ve* es *tinechonitatijsinojtikaj*.

d. **Mi padre y s*eñ*or marqués de Algarinexo** (17 de febrero = destinatario)
e. **Mi más vene*ra*do y estimado padre** mi agradecim*ien*to / a la mui apreciable y agraciada carta de v*sted* (20 febrero)
f. **Amado y vene*ra*do padre mío** por la q*u*e **v*sted*** se digna / escrivirme a pesar de tener embargada **su** ma- / no con la sangría (27 febrero)
g. **Amado y vener*a*do padre mío** en el punto que recivo / una de **v*sted*** se acaban todos los enojillos y sentimien- / tos de qualquiera traso en el gusto y satisfacción / de recivir sus apreciables cartas y saber por ellas / de su importante salud que es por lo que no puedo / dexar de pedir a **v*sted*** siempre me escriba y no perdo- / narle esta molestia puesto que sale de ella con po- / ner solo dies letras devaxo de un par de renglones q*u*e / puede mandar poner a otro (4 marzo)
h. **Mi quer*i*do y vener*a*do padre y señor mío** (9 marzo)
i. **Amado y vene*ra*do padre mío** yo no sé ni sabré jam- / ás decir a **v*sted*** lo que quisiera mi corazón en / agradecim*ien*to de sus cartas y de lo q*u*e por ellas / me hace creer que me estima y menos sé cómo / he de componer con esto el no envanecerme / como **v*sted*** me manda (13 marzo)
j. **Mi más benerado padre y s*eñ*or** recivo la q*u*e se / sirve **v*sted*** escribirme (28 marzo)
k. **p*adr*e mío** parece q*u*e la confeci- / ón no puede ser ni más sencilla ni más berda- / dera p*o*r lo q*u*e deberé esperar de la bondad del cora- / zón de **v*sted*** las resultas para mí más faborables y be- / néficas como la misma carta de **v*sted*** ya me lo a- / nuncia (28 marzo)
l. me parece **padre mío** q*u*e me [he] esforzado (sic) basta- / nte para contestar a la de **v*sted*** y darle gusto no / ostante lo ocupadísima q*u*e estoi con la asisten- / cia de mi papa y perdone **v*sted*** q*u*e yo quisiera estar- / me toda la vida escribiendo a **v*sted*** pero no puede / ser por aora otra cosa y mande **v*sted*** a esta hija / q*u*e de corazón **le** ama y desea servir**le** (28 marzo)
m. **Amado y vene*ra*do padre mío de mi corazón** (31 marzo)
n. **Amado y venerado padre y señor mío** / con muchísimo gusto he recivido la esti- / nada de **v*sted*** (12 abril)

ñ. **Amado y venerado padre mío** (4 mayo)
o. **Amado y venerado padre mío** como podrá es- / ta humilde hija mantenerse himilde (sic) en- / tre tantos mimos y tantos motivos de envane- / cerse como le da la fineza con que la tra- / ta un padre <borr: a> quien no merece besar la / mano (7 mayo)
p. **Amado y venerado padre mío de mi corazón** / ya conosco clarame*n*te por lo q*u*e **v*sted*** escrive a mi / amada mama q*u*e no ha recivido mi última / carta (31 mayo)
q. **Amado padre mío de mi corazón** (4 junio)
r. **v*stede*s** (progenitor y padre político) se divertirán mui bien este Corpus a nues- / tra costa, y nosotras nos estaremos sin gusto y sin / pensar en otra cosa q*u*e en Algarinejo, **padre mío** per- / dóneme **v*sted*** q*u*e esto no es razón y aunq*u*e yo no la ten- / ga para otra cosa haora me ha de permitir **v*sted*** de- / cirle q*u*e de estas chanzas pocas (4 junio)
s. **Amado padre mío de mi corazón** reciví la / mui apreciable de **v*sted*** de 5 del q*u*e sige (sic) y le / aseguro a **v*sted*** q*u*e siempre observo en las car- / tas de **v*sted*** finezas q*u*e me ponen en la maior / obligación de desear y pedir a Dios el sa- / ber corresponderlas (8 junio)
t. **Amado y venerado padre mío** aunque escriví / a **v*sted*** por el correo ayer, pongo estas letras / para que me deva **v*sted*** dos respuestas que / esto me tiene más cuenta que el q*u*e **v*sted*** me / acuse de omisa no pudiéndolo yo ser nunca / para con un padre que tanto amo y tan / obligada estoy a sus finezas (9 junio)

La información consignada en (5) debe interpretarse según dos categorías diferentes, los vocativos de apertura y los vocativos de cuerpo textual. Los primeros, como ya señalamos respecto de los tratamientos referenciales, se insertan dentro de una tradición escrituraria epistolar bien arraigada en la época. Sin embargo, la escribiente juega pragmáticamente con estas fórmulas de apertura según asciende o desciende en el eje vertical del *continuum* pragmático, esto es, según se acerca o distancia de su interlocutor. El principio de iconicidad es respetado en gran medida como mecanismo de mayor distancia pragmática sobre todo en las primeras cartas, con una estructura interna más compleja que en varias de las posteriores. La primera y segunda misivas abren con los vocativos más complejos sintagmáticamente de todo el corpus base, con 27 y 32 elementos gramaticales en ambos márgenes en (5a)

y (5b), respectivamente, a saber, *Muy señor mío y mi más venerado padre y director que mi mayor dicha será tener a vsted por tal así en lo espiritual como en lo temporal* y *Benerado y amado padre de mi corazón que con nada podré yo pagar las inestimables expresiones con que la bondad de un padre tan generoso favorece y anima a esta su humilde hija*. Los demás textos prefieren, respectivamente, siete elementos estructurales (5c, d, h, m y p), seis (5n), cinco (5e, j, q y t) y cuatro (5f, g, i, ñ, o y s).

La complejidad sintagmática interna y las elecciones léxicas pueden, a su vez, propiciar la cercanía pragmática en el eje vertical. Si bien las primeras cartas se decantan por sustantivos y adjetivos, a veces en grado superlativo, como *señor*, *director*, (*más*) *venerado*, entre otros, las demás cartas pronto optan por fórmulas que, no abandonando la autora su posición en el extremo inferior del *continuum* con adjuntos como *venerado*, que es una constante, y sustantivos como *señor*, se acompañan de forma cuasisistemática de *amado* y *querido*, y ocasionalmente del adnominal *de mi corazón*. En suma, la complejidad sintagmática interna no supone la obsolescencia del principio de iconicidad, sino que explica que en él coexisten diferentes funciones pragmáticas.

Finalmente, los vocativos de cuerpo textual se codifican siempre de la misma manera *padre mío* (5k, l y r), esto es, el tratamiento más el adjetivo posesivo tónico pospuesto. El hecho de que solo se consignen tres casos vocativos en el cuerpo del texto dificulta el cotejo de principio a fin de la relación epistolar, pero los datos de (5k, l y r) son coherentes con la escasa complejidad estructural interna del tratamiento referencial al suegro en los ejemplos de (4) arriba.

3. Los pronombres *vsted*, *le* y *la*

Los padres biológicos y el padre político reciben consistentemente el tratamiento de tercera persona *vsted*(es) 'usted(es)'.[9] El padre político, como ya se ha señalado, es codificado recurrentemente mediante el clítico de objeto di-

9. El subcorpus actualmente en fase de ampliación muestra indicios de que *ustedes* admite en la correspondencia dos usos. Uno, vinculado a la distancia en el eje vertical que es, precisamente, el que documentamos en esta investigación. Dos, *ustedes* como segunda personal plural, uso consignado en el trato horizontal de Rosalía Pérez del Pulgar, madre de María Antonia, quien se refiere a su consuegro con el pronombre *tú*, pero cuando alude a él como miembro de un grupo, emplea *ustedes*. Asimismo, la forma de tratamiento con que recurrentemente se refiere a él es *hermano*, lo que supone, hasta donde tenemos constancia, una forma de tratamiento no consignada hasta el momento entre consuegros (Puerma 2023).

recto *le* en lugar de *lo* (leísmo de cortesía), como en *le ama*, *servirle* (5l) y en *amarle* (4k), aunque ocasionalmente la escribiente vacila en el mantenimiento del leísmo de cortesía, como en *lo veo* (4j) y *lo ama*, *obsequiarlo* (2i). Los usos leístas coinciden con una misiva más temprana, 28 de marzo, mientras que el uso etimológico se emplea más tarde, 9 de junio. No obstante, el texto escrito en 7 de mayo documenta ambos usos, lo que podría interpretarse como un claro indicio de que, si bien la autora mantenía una distancia formal, en el fondo la distancia en el eje vertical del *continuum* pragmático se había reducido, como por otra parte parecen probar los tratamientos ya analizados.

El corpus de control revela, además, usos laístas en cartas enviadas desde Salar, Granada, en 1830 y 1832 por Carmen Fernández de Córdoba a la tercera esposa de su padre, en *darla cuenta* o *escribiéndola* [a la madre política]. Consideramos, no obstante, este último un caso frontera.[10] Aunque la correspondencia de esta escribiente no es objeto específico de este trabajo, hemos comprobado en una muestra mayor que este uso laísta no es sistemático, lo cual es parcialmente coherente con lo sabido hasta el momento sobre este fenómeno que se pensaba desconocido en Andalucía, Canarias y América (Fernández-Ordóñez 1999 § 21.1.2; NGLE 2009 § 16.10a-d). No obstante, no menos sabido es que el laísmo tuvo cierto prestigio entre los siglos XVII y XVIII (NGLE 2009 § 16.10b). De hecho, los usos americanos están bien atestiguados entre los siglos XVIII y XIX por Company (1994), Flores (1998) y Puerma (2021), si bien estos usos no sistemáticos han sido descritos como posible imitación inducida por el prestigio del laísmo en ese tiempo (Flores 1998, 299) y por encontrarse en escritos de peninsulares en América (Puerma 2021). Este hallazgo constituye uno de los escasísimos ejemplos de laísmo en Andalucía y cobra mayor relevancia por haberse documentado en una escribiente nacida en el siglo XIX, siglo en que el laísmo es condenado por la Real Academia Española (NGLE 2009 § 16.10b). Véanse los ejemplos de 1830 y de 1832 en las figuras 1 y 2, respectivamente, abajo.

10. «Mi querida mama: dispense v*sted* el / que no le haya escrito hace algunos correos, / pero no me ha sido posible hacerlo, a pe- / sar de que creo está segura de que, escribiéndola / o no, la quiero de veras y deseo complacerla / en todo».

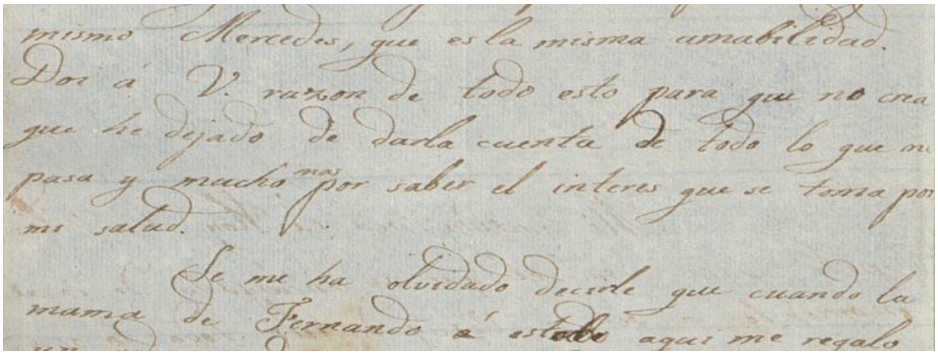

Figura 1. Laísmo en Andalucía: *darla cuenta*.

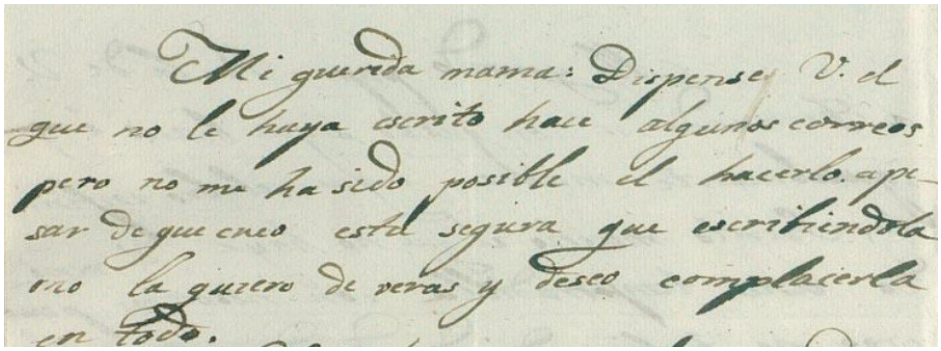

Figura 2. Laísmo en Andalucía: *escribiéndola*.

4. Discusión de los datos

El corpus base de esta investigación atestigua que los tratamientos *papá* y *mamá* eran conocidos y empleados al menos por mujeres jóvenes pertenecientes a la nobleza del oriente andaluz durante la segunda mitad del siglo XVIII. Esta información matiza la datación propuesta para el español europeo, puesto que, aunque esta coincide parcialmente al haberse consignado contados ejemplos hacia finales del XVIII, hasta ahora Madrid y las capitales del occidente andaluz habían precedido al oriente andaluz en la datación y difusión del cambio (García-Godoy 2010). Este trabajo prueba, sin embargo, que *papá* y *mamá* debían tener ya cierta raigambre histórica al menos entre las mujeres más jóvenes de la nobleza del oriente andaluz, debido fundamentalmente a dos factores, a saber, a) que se emplean de forma cuasisistemática y b) que admi-

ten la alternancia con las formas *padre* y *madre* según el grado de distancia o cercanía en el eje vertical del *continuum* pragmático. La documentación de que disponemos manifiesta, asimismo, que las formas *papá*, *mamá*, *padre*(*s*) y *madre* coexisten dentro del *continuum*, es decir, no se sustituyen unas por otras, sino que se reconfiguran los usos pragmáticos de los tratamientos conservadores para favorecer la integración las formas innovadoras.

Cabría argüir que las formas consignadas en las misivas de María Antonia podrían no ser referencias paradigmáticas de los denominados generalmente galicismos *papá* y *mamá* (véase § 6). No obstante, la acentuación gráfica está prácticamente ausente de las cartas de la autora, por lo que la presencia o ausencia de este signo no es relevante para los efectos de esta investigación. La siguiente generación de mujeres de la misma familia consigna las formas *papá* y *mamá* con y sin la consignación de la tilde, por lo que entendemos que se trata más bien de una cuestión atinente al conocimiento de las normas de acentuación de la lengua vigentes en la época más que a una evidencia del uso del tratamiento como oxítono o paroxítono.

El uso de *padre* para aludir al padre biológico convive en el corpus base con el significado de 'padre político', que la autora de las misivas emplea de forma totalmente sistemática. Si bien no es tema específico de esta investigación, hemos atestiguado en una pequeña cala oral sincrónica que el tratamiento a los padres biológicos y a los padres políticos, entre informantes con edades cercanas a los 90 años en el medio rural andaluz, era, respectivamente, el de *padre* y *madre* y *papa* y *mama*.[11] Aunque no podemos ni queremos afirmar que estos tratamientos sean extensibles y transversales a todas las clases sociales de los medios rural y urbano de la Andalucía de la primera mitad del siglo XX, nos pone sobre la pista de dos procesos de cambio lingüístico opuestos. Es decir, mientras que entre las clases altas *papá* y *mamá* se generalizaron para aludir a los progenitores, *padre* y *madre* pudieron sobrevivir en muchos lugares, por lo menos en la Granada del corpus estudiado, como formas de trato a los suegros. Por el contrario, *padre* y *madre* permanecieron en el uso de las clases bajas para referirse a los progenitores, mientras que *papa* y *mama* pudieron aludir en algunas zonas a los suegros e incluso a los abuelos. Precisamos, siem-

11. Ponemos como ejemplo el caso de una entrevista a una mujer de 87 años nacida en Iznájar y vecina de La Montiela, ambas localidades situadas en la provincia de Córdoba. Durante la conversación, se refirió sistemáticamente a su padre biológico, Enrique, como *padre*, mientras que aludió tanto a los suegros como a los abuelos como *papa* y *mama* seguidos de sus respectivos nombres propios, como en *mama Carmen* y *papa Antonio*.

pre con la mayor cautela, que esto por el momento es una hipótesis, puesto que, si bien es en parte coherente con lo ya sabido,[12] su estudio queda pendiente sobre una muestra cuantitativamente mayor y diatópicamente diversa que pueda confirmar o desmentir este extremo.

5. El estatus de galicismo de *papá* y *mamá*

Las formas *papá* y *mamá* son recurrentemente consideradas *galicismos*, extremo que nunca ha sido, al menos hasta donde tenemos noticia, suficientemente comprobado. El propio DCECH reconoce que *papa*, como nombre familiar o infantil del padre, registrado en *Autoridades*, «indudablemente será tan viejo como el idioma». Esta acentuación, general en España hasta el XVIII, y preservada sobre todo en amplias zonas rurales del país y de América, fue desplazada en Madrid y otras capitales por el francesismo *papá* (*s.v. papa*$_1$). Es decir, lo que podría ser un préstamo dieciochesco del francés es, en todo caso, la acentuación aguda de la forma, pero no la forma en sí.

La ausencia sistemática de tilde gráfica, como adelantamos, en todas las cartas de María Antonia del Pulgar nos hace sospechar que apelar a motivaciones gráficas, en este caso, conduciría a conclusiones sesgadas. En contraste, la correspondencia de María Dolores Fernández de Córdoba –hija de María Antonia– y de Carmen Fernández de Córdoba –hija de Carmen Rojas–, una generación posterior, registran de forma sistemática ausencia y vacilación en cuanto a la acentuación gráfica de *papá* y *mamá*, respectivamente.[13] Este escenario es resultado del cotejo entre el corpus base y el de control, debido a que, de haber analizado el primero sin una cala en el segundo, o viceversa, podría habernos inducido a pensar que la ausencia de acentuación gráfica significaba, todavía en el siglo XVIII del oriente andaluz, que los tratamientos *papa* y *mama* preservaban características del viejo *papa* del que nos habla el DCECH, mientras que en la generación posterior podría haber permeado ya, al menos parcialmente, la acentuación aguda activada por influjo galicista. No obstante, somos extremadamente cautos a este respecto, puesto que, si bien es conoci-

12. Bustos e Iglesias (2003, 283) identifican las formas *padre* y *madre*, para aludir a los progenitores, con las clases bajas y rurales, Lapesa (1996, 357), sin embargo, asocia las formas *papá* y *mamá* a la burguesía alta y media.
13. Estas afirmaciones están sustentadas en una base de datos cuantitativamente robusta que arroja este estado de la cuestión hasta el momento; la búsqueda, ampliación y revisión de la correspondencia inédita de estas mujeres deberá validar o matizar lo que aquí consignamos.

do que la escritura ofrece indicios sobre la configuración fónica de los hablantes de sincronías pasadas, estos no son siempre fácilmente interpretables, máxime cuando se trata de un ámbito especialmente escurridizo como el de las convenciones sobre la acentuación gráfica, que en muchas ocasiones escapan al conocimiento del escribiente, o no se corresponde la acentuación prosódica con la gráfica.[14]

Finalmente, aunque no sea objeto preciso de esta investigación, cabe plantearse si, en efecto, las formas oxítonas *papá* y *mamá* son galicismos. Pudieran serlo; no es nuestra intención contestarlo, sino hacernos preguntas sobre variación lingüística y cambio lingüístico. Primero, la prevención que hemos invocado al realizar afirmaciones en este trabajo debe regir siempre para cualquier otro, puesto que las inferencias y las generalizaciones que en ellos se hacen emanan de los corpus empleados, todos con limitaciones, todos perfectibles. Una búsqueda en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) confirma que la voz *mamá*, con acentuación aguda, en los ejemplos de (6) abajo, se consigna al menos desde el siglo XVI. Estos ejemplos, cuya acentuación gráfica ha sido probablemente modernizada en la transcripción, sirve para ilustrar lo sabido, que el acento prosódico y el gráfico no coinciden.

(6) a. El niño es tan bonito, y me hizo ayer tanto reír, que no lo creeréis. - Mi chiquilla es la más agradable, dize ya **mamá**, taita-, y otras muchas cosas desta manera. [Lucas Gracián, *Galateo español*, España, 1593, CORDE]

b. A buen tiempo llegué, señora niña, pues vine a punto en que, por mi gran culpa, la vi nacer envuelta en las pares de los dos oficios más comunes de la república. Pregunte a **mamá** si quiere que la enalbarde, con miel y huevos hueros, unas torrijas y haga por ella los demás oficios de partero. [Francisco López de Úbeda, *La pícara Justina*, España, 1605, CORDE]

c. Pero Simón con esa voz misma llamó a la suya, porque ¿qué Madre, sino María, le hemos conocido a Simón? Y así parece este milagro natural en él, porque lo mismo que en los niños es decir **mamá**, fue en Simón el decir María. [Fray Hortensio Paravicino, *Oración fúnebre a Fray Simón de Rojas*, 1624, España, CORDE]

14. La propia autora, entendemos que haciendo uso de la *captatio benevolentiae*, para situarse una vez más en el extremo inferior del eje pragmático, se extiende sobre su mala ortografía en la única carta a su prometido, Cristóbal Rafael (véase el ejemplo de [1h]).

d. e mamas y tatas llamas, / Afra, a todas, y en verdad / Que podrías, por tu edad, / Ser la **mamá** de las mamas. [Baltasar Gracián, *Agudeza y arte de ingenio*, España, 1642-1648, CORDE]

Más polémica resultaría, no obstante, la interpretación de la voz oxítona *papá* en *El primero que lo hizo fue un niño, diciendo: «¡este no es **papá**!»*, documentada en CORDE en 1620, cuyo autor, Juan de Luna, pasó gran parte de su vida fuera de España, incluida una etapa en la propia Francia.[15] Flores (2018), por poner tan solo un ejemplo, prueba que la estructura *nominal + a + nominal* del tipo *camisa a cuadros*, considerada y hasta censurada como galicismo, se documenta en español desde el XIII, si bien los casos entre esta centuria y el XVIII son escasos.

Segundo, los ejemplos señalados, independientemente de si la acentuación gráfica está o no transcrita con fidelidad al texto original, consignan las voces unidas a referentes infantiles y el propio DCECH ya avisaba sobre la pragmática del tratamiento, generalmente tenida por infantil y familiar. Es posible que su escasa documentación en siglos anteriores esté motivada, precisamente, porque se daba, fundamentalmente, en contextos pragmáticos reservados a niños y a padres, y que el cambio lingüístico se diera, precisamente, a partir de la centuria dieciochesca en que la voz amplía su contexto pragmático de uso y se extiende a adultos jóvenes de clase alta.[16] Es posible, asimismo, que la acentuación prosódica pudiera haberse modificado de paroxítona a oxítona y que ello, a su vez, estuviera motivado por el influjo francesista que llega a la España de la dinastía Borbón. Sin embargo, esto no deja de ser una mera hipótesis de muy difícil comprobación, debido a que, como señalamos, la acentuación prosódica, como es sabido, no tiene por qué coincidir con la acentuación gráfica, y que, incluso cuando las convenciones ortográficas de una época dada estipulen que las voces oxítonas acabadas en vocal se tildan, tal norma puede quedar inatendida debido a numerosos factores como el diferente grado de conocimiento ortográfico del escribiente o de la casi nula acentuación gráfica de este, como es el caso de las misivas de María Antonia Pérez del Pulgar.

15. Existen casos anteriores que atribuimos a errores de transcripción o de sistematización de datos en el corpus como en *Estando el rey en Zaragoza para partirse a Cataluña, entró en Castilla un cardenal legado de la sede apostólica, que fue enviado por el **papá** Inocencio para tratar de la paz entre los reyes*.
16. Tal extremo puede, también con todas las precauciones, comprobarse en CORDE, debido a que, aunque la voz *papa* arroja varios miles de resultados, estos, subdivididos en cortes cronológicos que posibiliten su recuperación por debajo de mil, demuestran que el uso semántico principal anterior al XVIII es el de pontífice y no el de progenitor.

6. Conclusiones

Los progenitores reciben en el corpus base los tratos referenciales, en singular, *papa*, *mama*, *padre* y *madre*, mientras que el padre político acapara el tratamiento, referencial y vocativo, *padre*. En plural, los primeros son aludidos mediante las fórmulas *padres* y *papa* y *mama*. El subcorpus de control atestigua, además, que la siguiente generación de mujeres de la misma familia preservaba las formas, vocativas y referenciales, *pap(a)á* y *mam(a)á*. La acentuación gráfica de estas formas está sistemáticamente ausente en los textos de María Antonia Pérez del Pulgar, mientras que en las cartas de María Dolores y Carmen Fernández de Córdoba está ausente y registra vacilaciones, respectivamente. Todo lo cual invita a la cautela, debido a que, como es sabido, la acentuación gráfica no es buena predictora en diacronía de la prosódica.

En cuanto a las fórmulas que aluden a los progenitores, *padre* y *madre* suelen ser minoritarias respecto de *papa* y *mama*; las primeras circunscritas a contextos de apertura de la comunicación y las segundas en el resto de contextos. Las formas, generalmente denominadas innovadoras, no sustituyen en el corpus a las conservadoras, sino que coexisten en un *continuum* pragmático según la distancia en el eje vertical entre emisora y receptor. Asimismo, los adjetivos adjuntos *amado*, *da* contribuyen a la cercanía pragmática, también cuando convive en un mismo texto el trato *padre* para aludir de manera simultánea al progenitor y al padre político, empleándose el adjetivo para referirse al primero.

En referencia al padre político, el trato siempre es *padre*, vocativo y referencial, y suele actuar como núcleo de un sintagma cuya complejidad estructural interna decrece en función de la (menor) distancia pragmática que la autora establece respecto del lector. Asimismo, las elecciones léxicas de los elementos que integran la estructura interna también sirven para acercar o distanciar a la emisora del receptor, según convenga, en el eje vertical.

Los usos pronominales son siempre *vsted* y *vstedes*; se emplea el leísmo de respeto, que se quebranta en una de las últimas misivas, prueba de la mayor cercanía pragmática conforme se estrechan los lazos afectivos, y se atestiguan en el subcorpus de control casos de laísmo de persona, aunque no consistentes, prueba de que este fenómeno, descrito sistemáticamente como ajeno a Andalucía, parece haber tenido cierto arraigo, al menos, entre mujeres jóvenes de la nobleza decimonónica del oriente andaluz, probablemente por el prestigio alcanzado en los siglos inmediatamente anteriores.

Obras citadas

Bustos, Eugenio de, y Silvia Iglesias. 2003. «Relaciones familiares y formas de tratamiento en la novela realista del siglo XIX». En *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. 1, eds. José Luis Girón, Francisco Javier Herrero, Silvia Iglesias y Antonio Narbona, 277-95. Madrid: Editorial Complutense.

Company, Concepción. 1994. *Documentos lingüísticos de la Nueva España: Altiplano central*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Company, Concepción. 2003. «¿Qué es un cambio lingüístico?». En *Normatividad y cambio lingüístico*, eds. Fulvia Colombo y María Ángeles Soler, 13-32. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Company, Concepción. 2018. *Thomas Kuhn, revoluciones y paradigmas: una breve historia de la lingüística*. México: El Colegio Nacional.

CORDE = Real Academia Española. Banco de datos [en línea]. *Corpus Diacrónico del Español*. <https://corpus.rae.es/cordenet.html>.

CORDIAM = Real Academia Española. Banco de datos [en línea]. *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*. <cordiam.org/doc/documentos-criterios-de-edicion-y-sistematizacion.html>.

DCECH = Joan Corominas y José Antonio Pascual. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. 6 vols. Madrid: Gredos.

Fernández-Ordóñez, Inés. 1999. «Leísmo, laísmo y loísmo». En *Gramática descriptiva de la lengua española*, eds. Violeta Demonte e Ignacio Bosque, vol. 1, 1317-98. Madrid: Espasa.

Flores, Marcela. 1998. «Leísmo, laísmo y loísmo en el español: sus orígenes y evolución». Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México. https://repositorio.unam.mx/contenidos/64651.

Flores, Rodrigo. 2018. «Estudio diacrónico de la preposición *a* en locuciones adjetivas *nominal + a + nominal*». En *Actas del X Congreso internacional de historia de la lengua española (Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015)*, coords. María Luisa Arnal, Rosa María Castañer, José María Enguita, Vicente Lagüéns y María Antonia Martín, vol. 1, 647-62. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

García-Godoy, María Teresa. 2010. «Los tratamientos a los progenitores en el español peninsular (siglo XIX): contraste de dos variedades geográficas». En *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, eds. Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop, 595-618. México: El Colegio de México/Graz: Karl-Franzens-Universität Graz.

Haiman, John. 1983. «Iconic and Economic Motivation». *Language* 59: 781-819.

Lapesa, Rafael. 1996. «Nuestra lengua en la España de 1898 a 1936». En *El español moderno y contemporáneo: estudios lingüísticos*, 343-96. Barcelona: Crítica.

NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Puerma Bonilla, Javier. 2021. «Documentos lingüísticos de la Nueva España: cartas, procesos de fe y otros textos (siglos XVII y XVIII); transcripciones inéditas». En CORDIAM.

Puerma Bonilla, Javier. 2023. *Documentos lingüísticos de Andalucía*, inédito.

Puerma Bonilla, Javier. 2024. «La Campiña de Córdoba: fonología y morfología. El caso de Santaella (1740-1820): entre España y América». *Revista de filología española* 104(1): 1428.

Puerma Bonilla, Javier. 2023. «Hacia una historia del español en la Andalucía del XVIII» [comunicación]. CIEALEA 2023: Congreso Internacional sobre el español en Andalucía (Canarias y América): Medio siglo del ALEA (1973-2023). Málaga, España.